


Quando de las facultades
que me están concedidas he
tenido á bien nombrar voca-
les de la Junta de Sanidad
y Beneficencia de esa pobla-
cion á los Srs. que al
margen se expresan propues-
tos por S. en primer lugar
en la terna que al efecto
me remitió.

Lo digo á S. para su
conocimiento y satisfaccion
de los interesados.

Dios guarde á S. m. p. d. Cas-
tella 24 de Dbr. 1860.

Mariano Cuervo



Junta de Beneficencia
Tomás Pérez Regidor.
El Sr. Cura Parroco.
El Medico titular
El Cirujano titular
El farmacéutico
El Veterinario
Secinos.
José Segarra
Francisco Fabregat
Tomás Salvador
Bartolomé Plansola
Junta de Sanidad.
El Medico titular
El Cirujano id.
El farmacéutico id.
El Veterinario id.
Secinos.
Eulterio Puertolas,
Salvador Marín.

Sr. Alcalde de Villafamés.

